

6230402



NUMERO: 2013.13.08.01.P04349 #/15683

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ALICIA ISABEL CHÁVEZ ARCENTALES Y JESÚS JUAN PICO MOLINA.- A FAVOR DEL SEÑOR XIAOHONG CAO.-

LA CUANTIA ES DE USD\$114.500,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de agosto del año dos mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen: por una parte la señora ALICIA ISABEL CHÁVEZ ARCENTALES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos seis ocho cinco tres guión tres, y su cónyuge señor JESÚS JUAN PICO MOLINA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero uno cuatro cuatro seis guión cinco, de estado civil casados entre sí, de ocupación ama de casa y economista en su orden, de nacionalidad

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

Sello
03/26/13

Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor XIAOHONG CAO, portador de la cédula de identidad número uno siete dos cero cuatro seis tres tres ocho guión siete, de estado civil casado con la señora Yan Zhang, mayor de edad, de nacionalidad china, de ocupación inversionista, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislados y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o 



seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora ALICIA ISABEL CHÁVEZ ARCENTALES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos seis ocho cinco tres guión tres, y su cónyuge señor JESÚS JUAN PICO MOLINA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero uno cuatro cuatro seis guión cinco, de estado civil casados entre sí, de ocupación ama de casa y economista en su orden, de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENEDORES; y, por otra parte, el

[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA (E)
MANTA

señor XIAOHONG CAO, portador de la cédula de identidad número uno siete dos cero cuatro seis tres tres ocho guión siete, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad china, de ocupación inversionista, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora ALICIA ISABEL CHÁVEZ ARCENTALES y el señor JESÚS JUAN PICO MOLINA, declaran conjuntamente que son propietarios de un terreno ubicado en la zona El Aromo, cantón Manta, lote S/N, parroquia Manta, superficie de dos punto dos mil novecientas hectáreas, linderando: POR EL NORTE, carretera San Lorenzo - Manta, en ciento treinta y cinco metros cincuenta centímetros R. N 87°45'E; en ciento cuarenta y un metros cincuenta centímetros R. S 89°00'E; SUR: lote del señor Pedro Delgado en ciento veinticinco metros R. N 80°00'W; ESTE: ~~X~~



lote del señor Ángel Bello Acevo en ciento cuarenta y siete metros R S $07^{\circ}45'W$; OESTE: lote del señor Ramón Alonzó en cuarenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros R N $15^{\circ}45'E$, en veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros R. $42^{\circ}15'W$, en cuarenta y nueve metros diez centímetros R N $63^{\circ}45'W$, en veintiún metros cincuenta y ocho centímetros R N $76^{\circ}00'W$, en setenta y un metros ochenta centímetros R. N $62^{\circ}45'E$, que lo adquirieron en su estado civil casados entre sí, mediante adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, el día once de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, y protocolización de adjudicación, autorizada el día veinticinco de febrero del año dos mil dos, ante el Notario Tercero del Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha diecisiete de enero del año dos mil seis, bajo el número doscientos tres. El bien inmueble descrito,

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA ECUADOR
2006

sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LOS VENEDORES, en forma libre y voluntaria, y por ser dueños absolutos del bien inmueble antes descrito, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor XIAOHONG CAO, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la zona El Aromo, cantón Manta, lote S/N, parroquia Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, carretera San Lorenzo - Manta en ciento treinta y cinco metros cincuenta centímetros R. N 87°45'E; en ciento cuarenta y un metros cincuenta centímetros R. S 89°00'E; SUR: lote del señor Pedro Delgado en ciento veinticinco metros R. N 80°00'W; ESTE: lote del señor Ángel Bello Acevo en ciento cuarenta y siete metros R S 07°45'W; OESTE: ✂



lote del señor Ramón Alonzo en cuarenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros R N $15^{\circ}45'E$, en veinticuatro metros cuarenta y ocho centímetros R. $42^{\circ}15'W$, en cuarenta y nueve metros diez centímetros R N $63^{\circ}45'W$, en veintiún metros cincuenta y ocho centímetros R N $76^{\circ}00'W$, en setenta y un metros ochenta centímetros R. N $62^{\circ}45'E$. Con una superficie total de dos punto dos mil novecientas hectáreas (2,2900 Has.). Por lo tanto, los Vendedores transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO. El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CIENTO CATORCE MIL

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON SANTA ELENA ECUADOR

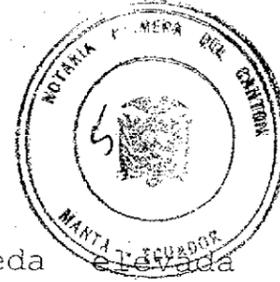
QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que Los Vendedores declaran tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- Los vendedores, y comprador manifiestan que renuncian a la acción de lesión enorme, y los vendedores se comprometen desde ya, en el caso de ser necesario al saneamiento de ley.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.-

SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Felix Lucas Anchundia, con matrícula número 13-1991-16 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

que juntos con los documentos anexos y 



habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo la Notaria en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. - *X*

M. Victoria Pico Molina
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Alicia Isabel Chavez Arcentales
ALICIA ISABEL CHAVEZ ARCENTALES
C.C. No.130426853-3

Jesús Juan Pico Molina
JESUS JUAN PICO MOLINA
C.C. No.130401446-5

Xiao Hong Cao
XIAOHONG CAO



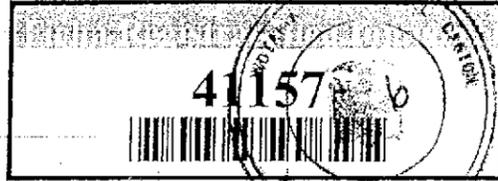
C.I. No.1720463387

Vallejos
LA NOTARIA ENCARGADA
46 Pielka Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41157

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 12 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

un terreno ubicado en la zona El Aromo, cantón Manta , lote S/N , Parroquia Manta ,
superficie 2.2900Has. linderando: Por el NORTE , carretera San Lorenzo -Manta en
135,50 M.R.N 87° 45' E; en 141,50 m R.-S 89° 00' E. SUR : Lote del señor Pedro
Delgado en 125,00 m R.N 80°00'W . ESTE ; Lote del señor Ángel Bello Acevo en
147,00 m R S 07°45'W. OESTE: Lote del señor Ramón Alonzo en 43,58 m R.N 15°45'E.
en 24,48 m R. 42°15'W, en 49,10 m R N 63°45'W. en 21,58 m R.N 76°00'W , en 71,80
m R.N 62°45'E. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	203 17/01/2006	2.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 17 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.410 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 295
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2002
Escritura/Juicio/Resolución: Pov. Dict. Quito
Fecha de Resolución: sábado, 11 de diciembre de 1999

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la zona El Aromo, Lote S/N , Parroquia Manta del canton Manta , superficie de 2.2900Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	80-0000000045876	Chavez Arcentales Alicia Isabel	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000015921	Pico Molina Jesus Juan	Casado	Manta



[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:40 del viernes, 12 de julio de 2013

A petición de: *Felix Lucas Archundata*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineda*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 84925

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PICO MOLINA JESUS JUAN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
6230402000 EL AROMO CARRETERA
Manta, quince de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. V. Macías García
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0268048

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PICO MOLINA JESUS JUAN
DIRECCIÓN : EL AROMO CARRETERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267821
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/08/2013 15:17:09

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 04 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 104831

No. Certificación: 104831

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de julio de 2013

No. Electrónico: 14257

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-23-04-02-000

Ubicado en: EL AROMO CARRETERA MANTA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 22900,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1304014465 PICO MOLINA JESUS JUAN Y CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	114500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	114500,00

Son: CIENTO CATORCE MIL QUINIENOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Dama Párriz S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

[Firma]
NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

1%
230%
1145,00
343,50
1488,50
Imp
alcab. 1.30%



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192548

7/31/2013 4:16

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		6-23-04-02-000	22900,00	114500,00	89260	182548
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304014485	PICÓ MOLINA JESUS JUAN Y CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL	EL AROMO CARRETERA MANTA SAN LORENZO	Impuesto principal		1145,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		343,50	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1488,50	
1720483387	CAO XIAOHONG	S/N	VALOR PAGADO		1488,50	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/31/2013 4:16 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



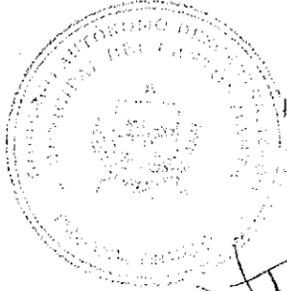
Nº 58778

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ PICO MOLINA JESUS JUAN Y CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL
cuyo _____ EL AROMO CARRETERA MANTA SAN LORENZO
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$114500.00 CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de 31 JULIO 2020

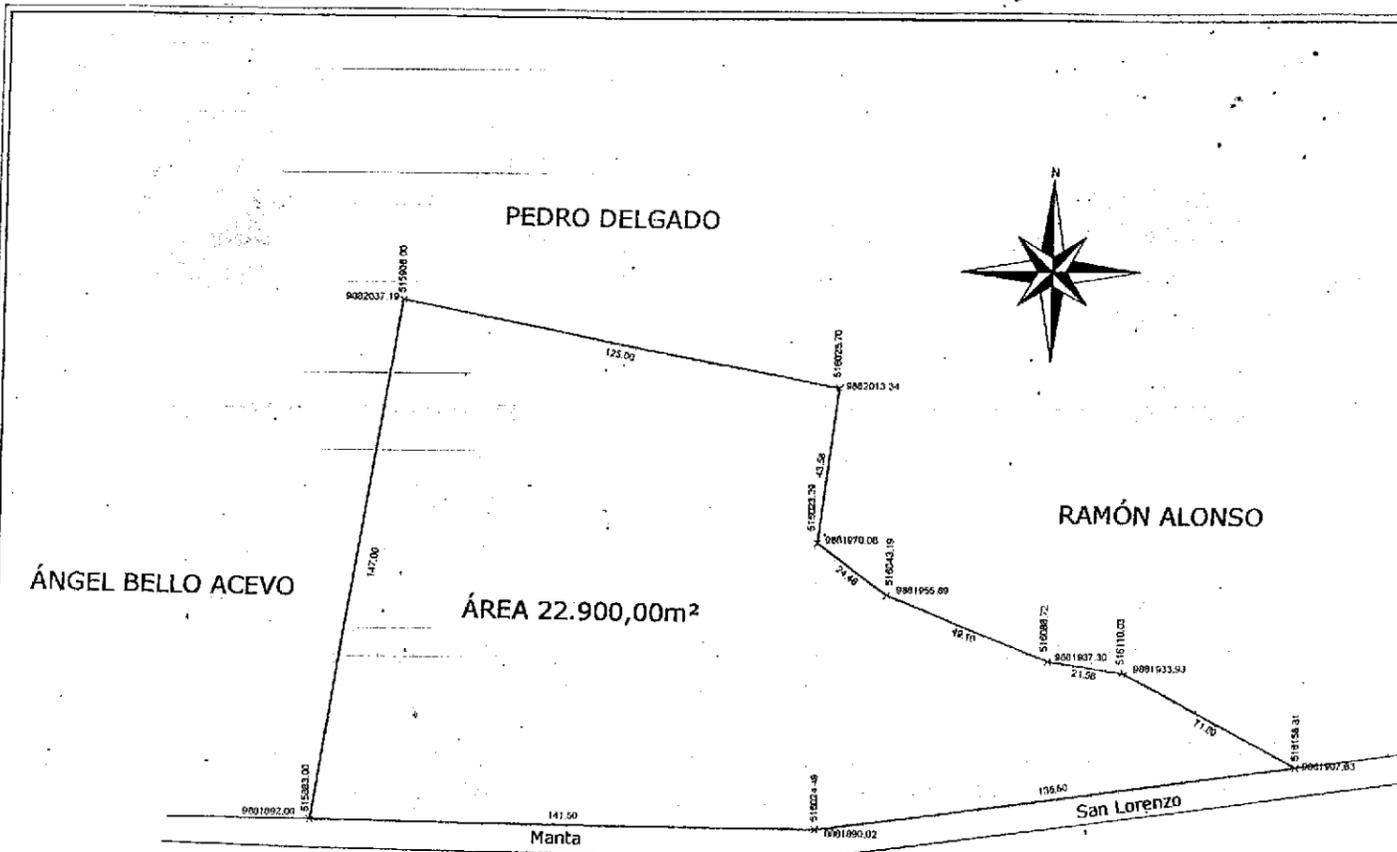
Ing. Erika Pazmiño B.



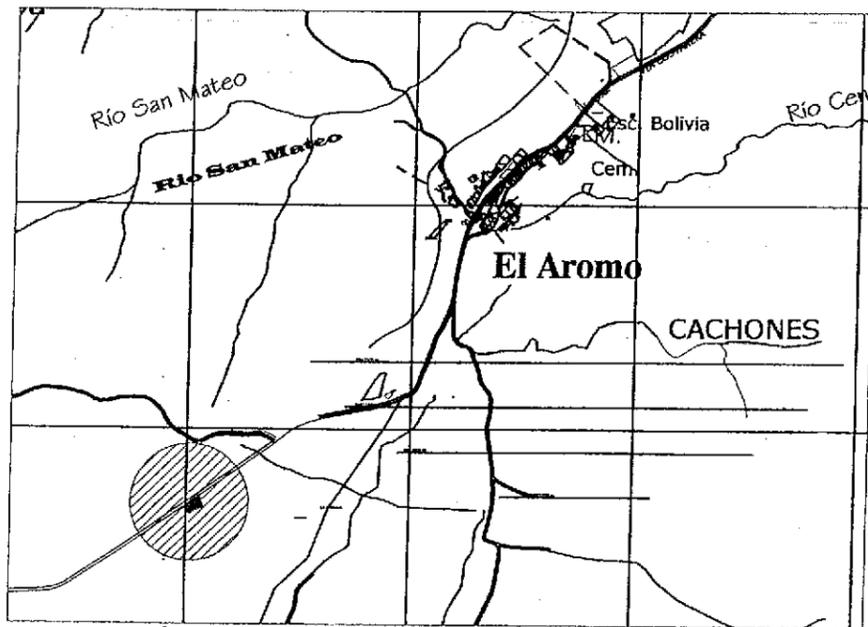
[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA (E)



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	SITIO: EL AROMO	FECHA: AGOSTO 2013
PROYECTO: PLANIMETRÍA	PROPIETARIO: Sr. CAO XIAOHONG	RESPONSABLE TÉCNICO: <i>[Signature]</i> Ing. Freddy Alvarado Alava	ESCALA: 1 : 2000	LAMINA Nº: A4 1/1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FIDUCIARIOS
 CIUDADANIA 130401446-5
 PICO MOLINA JESUS JUAN
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 JUNIO 1963
 001- 0196 00821 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963



Jesús Molina

ECUATORIANA*****
 CASADO ALICIA I GOMEZ ARGENTALES
 SUPERIOR ECONOMISTA - ECUADOR
 EDUARDO PICO
 HELIA MOLINA
 MANTA 26/11/2012
 26/11/2024
 REN 0090409



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
079
 079 - 0273 1304014465
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICO MOLINA JESUS JUAN
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Helia Molina
PRESIDENTA PRIMERA (E)
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CUADADANA ID.

063

063-0023

1304268533

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL

Este documento es este que está
válido en las Elecciones Generales
17 de febrero de 2013

MANAR
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

SANTA MART
ZONA

PARROQUIA
Honora Cruz
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 130426853-3
 CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 ENERO 1964
 001- 0020 00076 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1964
Alicia Chavez Arcentales

ECUATORIANA*****
 CASADO JESUS JUAN PICO MOLINA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 AGUSTO CHAVEZ
 ISABEL ARCENTALES
 MANTA 04/03/2008
 04/03/2017
 REN 0424958

ESTAS 11 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI
 Abg. Victoria Rojas Viquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011
 163-0023 1304268533
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ ARCENTALES ALICIA ISABEL
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. Victoria Rojas Viquez
 NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTA

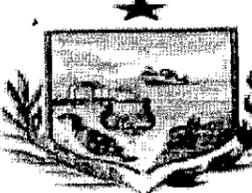
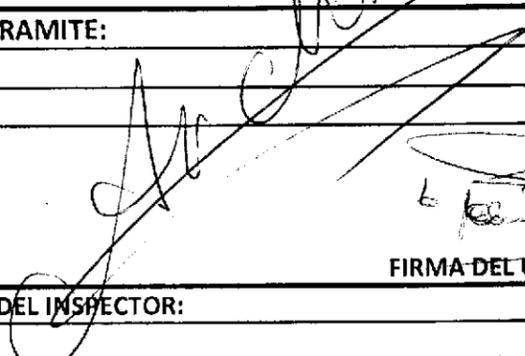
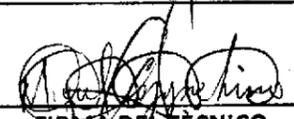


DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO ESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN ONCE FOJAS UTILES.-

Ab. Vielka Reyes Vines
AB. VIELKA REYES VINES
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vines



23/07/13
25/07/13

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	6230402	
NOMBRES y/o RAZÓN	Rica Helmo Lorenz	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	2014200	
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:		
  FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
<i>Se realizan obras de pintura s/H</i>		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 24/07/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 12 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6230402



LINDEROS REGISTRALES:

un terreno ubicado en la zona El Aromo, cantón Manta, lote S/N, Parroquia Manta, superficie 2.2900Has. linderando: Por el NORTE, carretera San Lorenzo -Manta en 135,50 M.R.N 87° 45' E; en 141,50 m R.-S 89° 00' E. SUR : Lote del señor Pedro Delgado en 125,00 m R.N 80°00' W . ESTE ; Lote del señor Ángel Bello Acevo en 147,00 m R S 07°45' W. OESTE: Lote del señor Ramón Alonzo en 43,58 m R.N 15°45' E. en 24,48 m R. 42°15' W, en 49,10 m R N 63°45' W. en 21,58 m R.N 76°00' W, en 71,80 m R.N 62°45' E. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	203 17/01/2006	2.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 17 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.410 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 295
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2002
Escritura/Juicio/Resolución: Pov. Dict. Quito
Fecha de Resolución: sábado, 11 de diciembre de 1999



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la zona El Aromo, Lote S/N, Parroquia Manta del canton Manta, superficie de 2.2900Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000045876	Chavez Arcentales Alicia Isabel	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000015921	Pico Molina Jesus Juan	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:40 del viernes, 12 de julio de 2013

A petición de: *Felix Lucas Pacheco*

Elaborado por : Laura Carmen Diguá Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Manta, 17 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

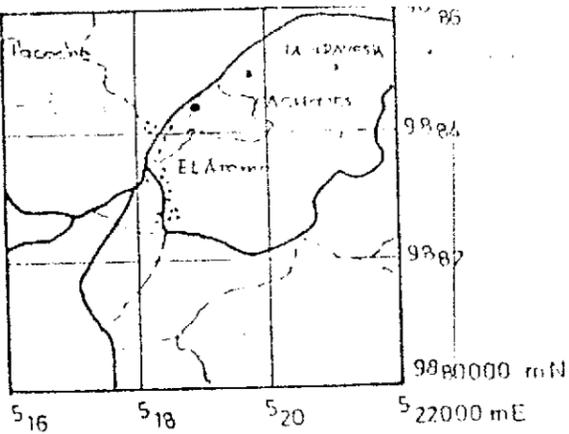
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PICO MOLINA JESUS JUAN** con número de Cédula 130401446-5 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 150722 con dirección BARBASQUILLO; 215681 con dirección EL AROMO; 59588 con dirección EDIF. TORRE DEL SOL; 6517973 con dirección B/ MIRAFLORES el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

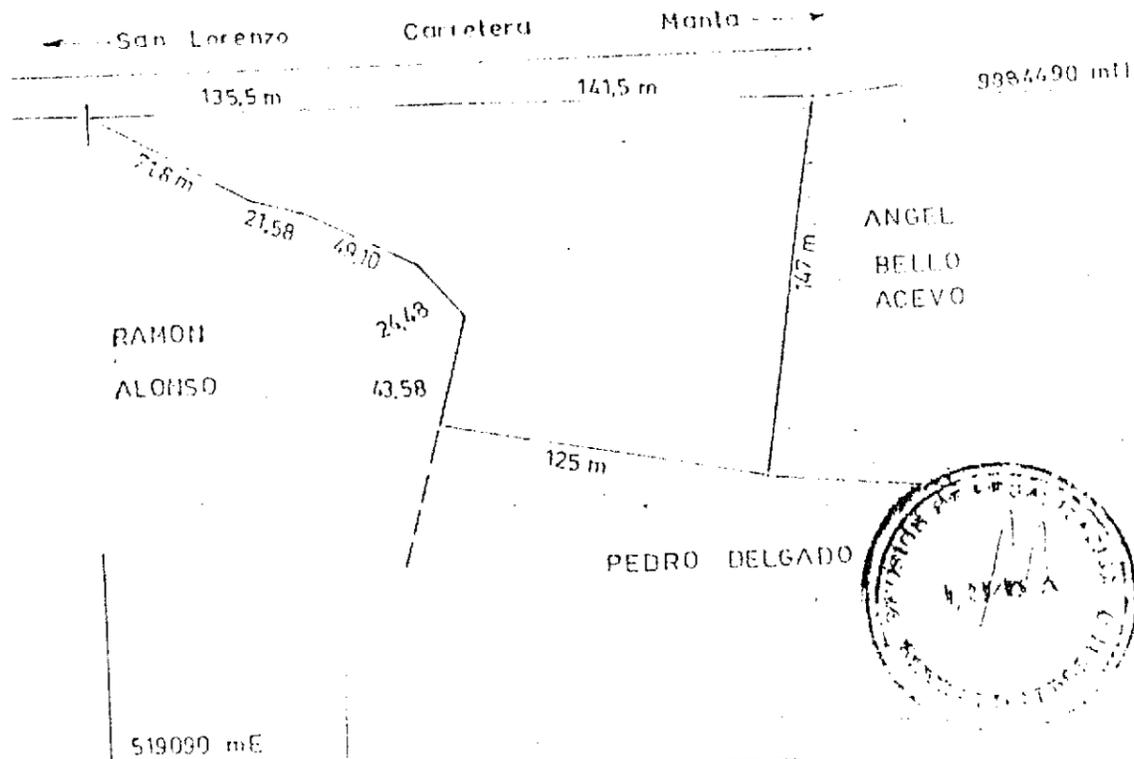
Atentamente,

TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



UBICACION
Esc 1:100 000



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO			
PROPIETARIO : JESUS JUAN PICO MOLINA			
PROVINCIA MANABI	PARROQUIA MANTA	CANTON MANTA	SITIO AROHIO
FECHA 12 / 97	ESCALA 1 : 2500	AREA 22900 m ² o 2,29 has	
RESP. TECNICA <i>Fabio Acevo V.</i>		PROPIETARIO	



